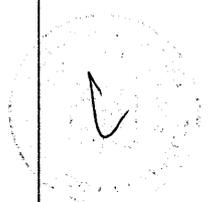




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**NUMERO :**

**AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA EXPORTADORA DE  
PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A..-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día UNO de DICIEMBRE del dos mil diez, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.**, representada legalmente por el señor **CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, agricultor, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste, ampliación del

1 objeto social y reforma del estatuto de una compañía,  
2 al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones.-----

3 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración  
4 de la presente escritura el señor CESAR ADOLFO PARRA  
5 MENDOZA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la  
6 compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS**  
7 **EXPOGRAL S.A.**, tal como lo acredita con la copia  
8 del nombramiento que se adjunta.-----

9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública se  
10 constituyó la compañía EXPORTADORA DE PRODUCTOS  
11 AGRICOLAS EXPOGRAL S.A., autorizada por el Notario  
12 Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez  
13 Ayala, el siete de diciembre del dos mil siete, inscrita  
14 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once  
15 de febrero del dos mil ocho.-----

16 **TERCERA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria  
17 y Universal de Accionistas de la compañía EXPORTADORA DE  
18 PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A., en sesión celebrada  
19 el treinta de noviembre del dos mil diez, resolvió: Ampliar  
20 el objeto social y reformar el estatuto social de la compañía.---

21 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,  
22 yo, CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA, en mi calidad de  
23 GERENTE GENERAL de la compañía EXPORTADORA DE  
24 PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A., declaro: Ampliado  
25 el objeto social y reformado su estatuto social, tal como  
26 consta de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria y  
27 Universal de Accionistas que acompañó.- Del mismo modo  
28 declaro bajo juramento que mi representada no es contratista  
29 del Estado Ecuatoriano y no mantiene deudas con ninguna

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diez, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicada en la Ciudadela Simon Bolivar, solar ciento quince de la manzana uno de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía: **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas de la Compañía:

1. El señor **CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. El señor **HUGO FABIAN PARRA MENDOZA**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión por ausencia de su titular el señor **HUGO FABIAN PARRA MENDOZA**, en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como Secretario de la Junta, el señor **CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**, en su calidad de Gerente General de la compañía. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

**"AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA."**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la junta y

abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: **Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía.** Luego de las deliberaciones sobre este punto, la Junta General de Accionistas **RESOLVIO:** Aprobar la ampliación del objeto social y la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social el mismo que dirá:

**ARTICULO SEGUNDO:** *La compañía tendrá como objeto social: a) A la fabricación de todo tipo de piezas metálicas elaboradas en torno y soldadura en general,....., realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que se relacionen con su objeto social.- LUEGO AGREGAR LO SIGUIENTE:*

**"ADEMÁS SE DEDICARÁ AL CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES ESPECIALMENTE AL BANANO, CACAO, MAZORCA DE MAIZ, ARROZ, QUE PODRAN SER COMERCIALIZADOS".-**

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la compañía señor **CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**, para que, otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatuto y realice cuanto trámite sea necesario a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos dicha reforma de estatuto.-

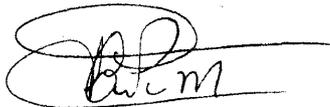
Finalmente el Presidente Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de Asistentes y número de acciones que representan; y, **b.-** Copia certificada del acta por la secretaría de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las once horas firmando para constancia todos los accionistas.

f) HUGO FABIAN PARRA MENDOZA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA, ACCIONISTA; f) CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA, SECRETARIO DE LA JUNTA, ACCIONISTA.-

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.**, de fecha 30 de noviembre del 2010, que consta en los libros sociales de la compañía y a cuyos archivos me remitiré en caso de ser necesarios.

Atentamente,



**CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

# **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S. A.**

Guayaquil, a 19 de Enero del 2.009

Señor: Don:

**CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**

Ciudad

De mis consideraciones:

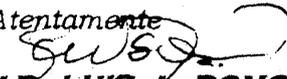
La Junta General de Accionistas de la Compañía denominada **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S. A.**, llevada a efectos el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **Gerente General** por un período de cinco años, en remplazo de la Sra. Sandra N. García Melo.

Consecuentemente, ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con las facultades establecidas en el estatuto social.

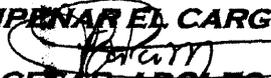
La compañía se constituyó mediante escritura pública extendida por el Sr. **Notario Séptimo de Guayaquil**, Ab. **Eduardo Falquéz Ayala** de fecha **Diciembre 07 del 2.007** e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el **11 de Febrero del 2.008**.

Ruego a Usted tomar nota de la presente designación e inscribirla en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atentamente

  
**AB. LUIS A. PONCE MARTINEZ**  
Secretario Ad-Hod Junta Gral. Accionistas  
C. C. No. 0904758125

**ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO ENCOMENDADO**

  
**SR. CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**  
C. C. No. 0701647109  
GUAYAQUIL, A 19 DE ENERO DEL 2.009

NUMERO DE REPERTORIO: 2.635,  
FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintiocho de Enero del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.**, a favor de **CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**, a foja 10.632, Registro Mercantil número 1.841. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **23.001**, del Registro Mercantil del 2008. al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 2635



9.30

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992563745001  
RAZON SOCIAL: EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLA EXPOGRAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: EXPOGRAL S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PARRA MENDOZA CESAR ADOLFO  
CONTADOR: VERGARA CASTRO JESSICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/02/2008      FEC. CONSTITUCION: 11/02/2008  
FEC. INSCRIPCION: 04/06/2008      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/08/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Ciudadela: SIMON BOLIVAR    Número: SOLAR 115  
Manzana: 1    Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL TERMINAL FLOTA ECUADOR    Celular: 094670547    Email: info@admiconsas.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DMPM150608    Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO    Fecha y hora: 04/08/2009



...le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992563745001  
RAZON SOCIAL: EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLA EXPOGRAL S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Na. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/02/2008

NOMBRE COMERCIAL: EXPOGRAL S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SIMON BOLIVAR Número: SOLAR 115  
Referencia: A UNA CUADRA DEL TERMINAL FLOTA ECUADOR Manzana: 1 Celular: 094670547 Email: info@admiconsa.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Diana María Torres Hernández  
Ejecutiva de Atención al Cliente  
Servicio de Rentas Internas  
LITCAL SUR

Usuario: DMPM160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/16 DE AGOSTO Fecha y hora: 04/08/2008



AB. ENRIQUE FALQUEZ AYALA

1 de las instituciones del Estado.- Anteponga usted, Señor  
2 Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean  
3 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta  
4 escritura.- Firmado: ABOGADO CESAR ALMEIDA MOSQUERA.-  
5 Registro Número: Nueve mil seiscientos noventa y uno  
6 del Colegio de Abogados del Guayas.-----  
7 Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,  
8 todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados  
9 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de  
10 haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública  
11 al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo,  
12 el Notario, en un solo acto.-

13

14

15 **POR LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE PRODUCTOS**  
16 **AGRICOLAS EXPOGRAL S.A.**

17

18

19

20

21

22

**CESAR ADOLFO PARRA MENDOZA**  
**GERENTE GENERAL**

23

24 **C.C. 070164710-9**

25 **R.U.C. 0992563745001**

26

27

28

EL NOTARIO

*E. Falquez*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los siete dias del mes de DICIEMBRE del dos mil diez.-

*E. Falquez*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Articulos SEGUNDO y CUARTO, de la Resolucion No.SC.IJ.DJC.G.10.0008760, de fecha quince de diciembre del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañia EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EIPOGRAL S.A..- Guayaquil, diciembre 17 del 2.010..-



*Dr. Antonio Haza Quevedo*  
DR. ANTONIO HAZA QUEVEDO  
NOTARIO VICARIO DEL CANTON  
GUAYAQUIL ENCARGADO DE LA  
NOTARIA SEPTIMA



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NUMERO DE REPERTORIO: 64.818  
FECHA DE REPERTORIO: 21/Dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 16:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.10.0008760, dictada el 15 de Diciembre del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS EXPOGRAL S.A., de fojas 137.739 a 137.752, Registro Mercantil número 24.517. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64818



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA